

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 4 de julio de 2018, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 875/2017.

NIG: 1402100S20130003545.

Negociado: L.

Recurso: Recursos de suplicación 875/2017.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Córdoba.

Procedimiento origen: Seguridad Social en materia prestacional 1050/2013.

Recurrente: INSS y TGSS.

Recurrida: María Esther León Aparicio.

Representante: Francisco Ruiz Doblado.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Letrado/a de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Hace saber: Que en el recurso de suplicación núm. 875/17, se ha dictado resolución por esta Sala, con fecha 26.4.18, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Córdoba, en procedimiento núm. 1050/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar recurso de casación para la unificación de doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a Radiodiagnóstico de Córdoba, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de julio de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia de la Sala.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y ex Reglamento general de protección de datos (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos).»